

MÁS ALLÁ DE LAS DIALÉCTICAS MODERNAS: LIBERTAD Y CONTROL EN LA POSTMODERNIDAD (1)

MANUEL HERRERA GÓMEZ
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN.—2. OBSERVAR LA SOCIEDAD: LIBERTAD Y CONTROL COMO CLAVES DE LECTURA DE LA MODERNIDAD.—3. LUCES Y SOMBRAS DE LA DIALÉCTICA MODERNA *LIBERTAD/CONTROL*.—4. LOS MESTIZAJES ENTRE LIBERTAD Y CONTROL INTERNOS A LA MODERNIDAD.—5. ¿DEBEMOS PENSAR EN TÉRMINOS DE SUBJETIVIDAD Y REGLAS COMUNICATIVAS?.—6. LA SOCIEDAD DE DESPUÉS DE LA MODERNIDAD: UNA APROXIMACIÓN RELACIONAL.—7. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

La tesis de este artículo es que el tránsito de la sociedad moderna a la postmoderna está marcado por la necesidad de caminar hacia una nueva observación de la distinción *libertad/control*. Esta nueva observación nos llevará a ver con mayor claridad las novedades de la formación social que está emergiendo en el naciente Tercer Milenio, donde hacer sociedad aparece, de forma peculiar y por primera vez en la historia humana, como el tejer redes de relaciones que activan diferentes géneros de comunicación.

Palabras clave. Teoría sociológica, teoría relacional, postmodernidad.

(1) El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación PR2006-0150, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y es fruto de una estancia de investigación en el *Center for Comparative Immigration Studies* de la University of California-San Diego, dirigido por el profesor Wayne Cornelius en el curso académico 2006-2007.

ABSTRACT

The thesis of this paper is that the transition between the modern and post-modern society is marked by the need for a new perspective on the distinction between *freedom/control*. This new perspective will allow us to clearly see the novelties of the social formation emerging in this brand new Third Millennium, in which building society appears in a new and peculiar form for the first time in human history, as *weaving* relational nets which activate several communication models.

Key words: Sociologic Theory, Relational Theory, Postmodernism.

1. INTRODUCCIÓN

El eterno problema hobbesiano del orden, esto es, la reflexión sobre la dialéctica entre libertad y orden social (este último presentado como control social), en cuanto polaridades a través de las que se despliega la propia sociedad, ha sido el punto de partida de la teoría sociológica moderna (Alexander, 1990). Con todas sus matizaciones —y son muchas—, la libertad es concebida como posibilidad de acción desligada de condicionamientos. Por su parte, el orden (control) es pensado como ligamen que condiciona a la acción. En un primer momento, tanto condicionamientos como ligámenes son entendidos de forma natural, posteriormente se añade el carácter normativo y, por último, se presentan como mecanismos (Eisenstadt, 1990).

En los pensadores modernos, la libertad es mostrada y considerada como extrínseca respecto a las formas del control social. Este último, como tal, no es, ni puede ser constitutivo de la libertad, tan sólo extender o recortar las *chances* de libertad, que se construye a partir de otros fundamentos (Birnbaum, Leca, 1991). La libertad reside en el sujeto (individual, colectivo, histórico); el control social, por su parte, está en las constricciones externas a él (bajo la forma de reglas, de carácter estructural, normativo o funcional).

Estas afirmaciones precisan de una matización: tanto la libertad como el control son pensados a través de un marco común, caracterizado por la racionalidad, la contractualidad y el convencionalismo (Boltanski, Thevenot, 1991). A la libertad y al control, en cuanto extremos de la distinción, se les supone que pueden y deben ser progresivamente más racionales, contractuales y convencionales. En clara competencia entre sí, su significado nos traslada a las diferentes concepciones de la racionalidad, del contrato y del convencionalismo.

Hay quien ha señalado que el pensamiento occidental, a diferencia de otras culturas, posee como rasgo distintivo plantear la libertad (la «libera-

ción» del sujeto, a partir del individuo) como prioridad y como límite al propio control (MacIntyre, 1993). ¿Estamos seguros de ello? Es cierto que sólo en Occidente nos aparecen teorías radicalmente libertarias, teorías totalmente desconocidas en otras sociedades. Ahora bien, y siendo conscientes de que estas tentaciones siempre han estado presentes, resulta muy arriesgado decir que el pensamiento sociológico moderno sólo interpreta la sociedad como proceso de liberación o, viceversa, sólo como proceso de control. Es más apropiado señalar que el eje diferenciador de las teorías sociológicas está en la distinción (*libertad/control*) desde la que observan a la sociedad: algunas la contemplan desde la libertad y en función de las libertades, otras la ven desde el control y en relación al control social. A pesar de esta diferente ubicación de la observación, la definición y el análisis de lo social se ha planteado y desarrollado a partir de idénticas categorías (que aluden a los mismos significados) y se colocan en una misma lógica de distinción binaria (2).

El lento, pero decisivo, caminar de la modernidad lleva aparejado el crecimiento del entramado compuesto por las observaciones desde y en función de la libertad, y las observaciones desde y en relación al control social. Hasta el punto de que son ubicadas en una situación de mutua sinergia. La sociología legitima una configuración societaria en la que ambas situaciones de observación, aunque en apariencia opuestas, estrechan sus lazos. En el siguiente apartado nos introduciremos en este *framework*.

¿Qué consecuencias se derivan de estas dos formas de observación de la realidad social? Brevemente, que conducen a paradojas teóricas y contradictorias en muchos aspectos de la realidad empírica. Estos dos niveles de problemas acompañan a las teorías sociológicas modernas y contemporáneas. Como veremos en el apartado tercero de este artículo, al responder a estos problemas la teoría sociológica se transforma: de narración explicativa y/o interpretativa de la realidad social, contemplada como fenómeno que emerge de forma autónoma, pasa a convertirse en construcción de la misma realidad.

(2) La distinción binaria fundamental es *libertad/igualdad*. Aparentemente se podría objetar que no son términos antitéticos. El motivo es bien sencillo: también existe «*la igualdad en las condiciones de la libertad*». Sin embargo, a la anterior afirmación se puede objetar que la categoría conceptual de «*la igualdad en las condiciones de la libertad*» es una paradoja, y que no anula el carácter binario de la distinción *observar desde y en función de la libertad/observar desde y en relación al control social*. Aún más, el análisis sociológico pone de manifiesto que los procesos que promocionan las libertades van contra la igualdad social (PIZZORNO, 1983; DAHRENDORF, 1994; VECA, 1990; ZINCONE, 1992), y viceversa, que los controles sociales se introducen para reducir desigualdades que tienen su origen en determinadas libertades (TAWNEY, 1975; ARDIGO, 1977; HABERMAS, 1992).

Los que, dentro de los paradigmas de la modernidad, han intentado, y un buen ejemplo es Parsons, un ensamblaje entre libertad y control han fracasado. A pesar de los esfuerzos realizados, las diferentes apelaciones a los clásicos —incluido Parsons— por parte de las diversas teorías sociológicas no contemplan cómo libertad y control pueden conciliarse. Libertad y control se nos presentan como dos líneas rectas, paralelas hasta el infinito, que atraviesan a la teoría sociológica, diciéndose muy poco sobre sus conexiones intrínsecas. De esta forma, la sociología se encuentra ante la eterna necesidad de replantear constantemente ambas categorías. Al hacerlo, se generan —y así se recoge en el apartado cuatro— teorías que son antimodernas, neomodernas o postmodernas.

Está claro que la modernidad ha lanzado una apuesta. Ha organizado la sociedad a partir de un criterio-guía: presentar y tratar la relación entre libertad y control como antítesis sinérgica entre los dos términos de la distinción. Actualmente esta apuesta se ha perdido. En las sociedades occidentales modernas, donde se pone de manifiesto el progresivo aumento de las contingencias tanto por parte de la libertad, como por parte del control, decaen sus nexos significativos (Zijderveld, 1986), o por lo menos aquellos que eran tales en épocas pasadas. Da la impresión de que la relación *libertad/control* gira en el vacío, o queda limitada a formas de autocomprensión, formas que impiden la afluencia y el desarrollo de nuevas relaciones sociales dotadas de sentido. Si la lógica de la distinción *libertad/control* se extiende a todas las esferas y formas de la vida social, produce catástrofes. Si, por el contrario, queda tan limitada que no son posibles posteriores formas de sinergia, está el riesgo de producir procesos degenerativos, concretamente retrocesos a formas de vida premodernas o el tránsito a formas de desestructuración postmodernas. Más concretamente, y como conclusión, la pareja *libertad/control* cada vez se hace más problemática.

En los inicios del Tercer Milenio, hay quienes impulsan una lectura neomoderna de la sociedad, entendiendo esta última como sistema que acrecienta al mismo tiempo más libertad y más control social, haciendo a ambos más racionales, contractuales y convencionales. ¿Estamos ante una ilusión? Ciertamente sí. La sinergia ya no funciona como criterio-guía de la sociedad en cuanto que devora lo social-humano más de lo que pueda producirlo. La sinergia sólo sigue existiendo y se produce en terrenos muy limitados. En cualquier caso, la distinción *libertad/control* ya no interpreta la dialéctica entre Estado y sociedad civil, dialéctica que está en los fundamentos de la modernidad (Cohen, Arato, 2002). La pareja *libertad/control* queda reducida a mera cohabitación conceptual, de tipo analítico, que ya no capta el sentido y las funciones que tenía en la modernidad. El interrogante que emerge es el

siguiente: las teorías sociológicas modernas, cuyo razonamiento se basa en *observar desde y en función de la libertad/observar desde y en relación al control social*, ¿nos transportan a un modelo de sociedad que, en el siglo XXI, aparece como anticuado?

La crisis de la dialéctica entre libertad y control nos lleva a sostener que nos estamos adentrando en una época postmoderna (3), que impone cambios sustanciales en el horizonte de la teoría sociológica. La sociedad de la globalización cambia las categorías de la modernidad. Hay quienes defienden que la libertad se expresa en «nuevos sujetos» (Young, 1990; Donati, 1993; Eeme, 2001; Ion, 2001) y el control en «nuevas reglas sociales» (Ben Habib, 1992; Habermas, 1995; Honneth, 1995; Larmore, 1996). Emergen teorías de los sujetos y teorías de las reglas sociales. Sin embargo, estamos ante representaciones, cuadros o pinturas que son insuficientes o incompletas para interpretar cuanto sucede. Insuficiencia o parcialidad a la hora de captar el tránsito hacia la postmodernidad, ya que no recogen la novedad de lo social. Las teorías que *observan desde y en función de la libertad/desde y en relación al control social* siguen contemplando libertades y controles bajo la forma de sujetos y reglas, pero no el hacerse de la sociedad. Hacer sociedad aparece, de forma peculiar y por primera vez en la historia humana, como el tejer redes de relaciones que activan diferentes géneros de comunicación. Éste será el objeto del apartado cinco.

(3) Más allá de las específicas intenciones de los que lo usan, el concepto de postmodernidad posee dos acepciones que es necesario diferenciar: a) por un lado parece significar la disolución, a su vez disoluta, de la cultura moderna; b) sin embargo, por otro, parece aludir a una nueva época, a la etapa que viene tras la modernidad, consciente de sus «crisis», pero revalorizando muchos de sus elementos. No resulta arriesgado decir que, en el primer caso, se ubican una serie de autores que toman como punto de partida a LYOTARD (1984). Concretamente, su definición sobre el final de los «grandes relatos» (a lo Hegel, Comte o Durkheim, no se plantean diferencias) y su perspectiva sobre la fragmentación, el individualismo desesperado y la incapacidad de distinguir en la sociedad lo que es «humano», es decir, digno del hombre, de lo que no lo es. Junto a ello se exalta como conquista el nacimiento de una individualidad que finalmente pierde sus «características violentas» (VATTIMO, 1990: 10) y de una sociedad que, a su vez, anula (¿finalmente?) toda medida «humana». Sin embargo, en el segundo caso, «postmodernidad» solamente significa la crisis de lo que podríamos decir que es una concepción «enfática» de la modernidad y la apertura de una nueva época. En ella, los clásicos binomios modernos entre sujeto y estructura, entre organicistas e individualistas pierden consistencia y se abren a una consideración de la sociedad más adecuada a la realidad «humana». Dicho en otros términos, más sensible a las múltiples relaciones «reales» (no sólo «comunicativas») en las que la propia realidad humana se despliega: por ejemplo, las relaciones consigo mismo, las familiares, las políticas, las religiosas, las económicas, las referentes al ecosistema natural, las alusivas a las generaciones futuras (HERRERA, 2007a).

La tesis de este artículo es que el tránsito de la sociedad moderna a la postmoderna está marcado por la necesidad de caminar hacia una nueva observación de la distinción *libertad/control*. Posiblemente, tal y como intentaré mostrar en el apartado seis de esta contribución, esta nueva observación nos lleve a ver con mayor claridad las novedades de la formación social que está emergiendo en el naciente Tercer Milenio.

2. OBSERVAR LA SOCIEDAD: LIBERTAD Y CONTROL COMO CLAVES DE LECTURA DE LA MODERNIDAD

A pesar de las disputas y polémicas entre los que observan a la sociedad desde y en función de la libertad y los que la contemplan desde y en relación al control social, la sociedad aparece en la sociología moderna mediante un *framework* común. Caminando hacia un progreso en el que la razón —ya sea individual o colectiva, micro o macro, de la acción o de los sistemas social— marca a la sociedad con su impronta contractual, se trata de un proceso histórico autoconcebido como liberación individual y colectiva de la adscripción a la comunidad (*Gemeinschaft*) (De Singly, 2003).

¿Cómo aparece la libertad en este escenario? Es concebida como libertad «de», es decir, apertura de contingencias en el existir, y no sólo de las dependencias, más que como libertad «para» algo o alguien (Llano, 1989). ¿Y el control social? Se presenta como normatividad externa y coercitiva, más que como elección intencional o finalista según una conciencia moral interna a los sujetos y a sus relaciones.

Es cierto que las respuestas a los dos interrogantes anteriores tan sólo nos muestran la cara positivista, funcionalista de la sociología. Ahora bien, también es cierto que, dentro de la modernidad, ninguna gran teoría sociológica occidental queda inmune al positivismo, que incluso invade a teorías que no son funcionalistas, o que, aún más, podríamos calificarlas de antifuncionalistas. Un buen ejemplo de estas últimas serían las teorías de matriz marxiana.

A pesar de su carácter limitado y restringido, ¿por qué el funcionalismo positivista se deja sentir en cualquier teoría y, al final, vence? En mi opinión el motivo es el siguiente: las teorías que observan a la sociedad desde y en función de la libertad, y las teorías que observan a la sociedad desde y en relación al control social, son, en buena medida, complementarias. Liberación y regulación, orientadas al individuo o a lo colectivo, actúan conjuntamente construyendo aquella configuración simbólica e institucional en la que se ubica la conciencia colectiva de nuestro tiempo y el «*buen gobierno del sis-*

tema» (Evers, Olk, 1996). La conciencia colectiva plantea la necesidad de extender todas las libertades de tal manera que no constituyan vínculo alguno, mientras que el buen gobierno se presenta como la expansión de todas las libertades posibles en cuanto «*compatibles*» entre sí y con los principios concurrentes (concretamente de igualdad y solidaridad), que funcionan como vínculos externos.

En el terreno metodológico, esto significa que individualismo y holismo se apoyan y complementan mutuamente. Por su parte, en el campo aplicativo, lo social es concebido como un juego entre libertad y control a lo largo del eje individuo-Estado, a través de la continua renegociación entre Mercado y Estado (Mead, 1986; Jonson, 1987; De Leonardis, 1996; Hirst, 1997; Fazzi, 1998; Ranci, 1999). Incluso la investigación empírica observa de la misma forma. Pongamos un ejemplo. Perfectamente se puede demostrar que las elecciones educativas, antes que controladas por el sistema, son elecciones individuales. Ahora bien, posteriormente se debe constatar que el crecimiento de las libertades individuales no conlleva una modificación de las estructuras de estratificación (Boudon, 1979).

Esta forma de *observar la sociedad desde y en función de la libertad/observar la sociedad desde y en relación al control social* es propia de la modernidad. Ubica en una posición de sinergia a libertad y control social, sinergia que impulsa a toda la formación histórico-social. La lógica de funcionamiento de esta sinergia es la siguiente: partiendo de la premisa de que se puede eliminar el carácter vinculante de las relaciones sociales sin poner en peligro el orden social, el control social se utiliza para liberar a los individuos, y la libertad para hacer el control más racional y funcional al progreso.

Incluso, en la actualidad, la teoría sociológica occidental sigue pensando la sociedad en estos términos: como dialéctica entre las fuerzas de la libertad, que representan un empuje innovador privado de exigencias de justificación ética *a priori*, y las fuerzas del control social, que constituyen un freno y, en principio, requieren una justificación que, de normativa, cada vez debe hacerse más técnico-funcional. La carga recae especialmente en el control. El freno coincide con la esfera pública, y tan sólo debe utilizarse cuando se viola la libertad privada de alguien (Rawls, 1993; 1996).

Los impulsos derivados de esta sinergia *libertad/control* potencialmente son considerados infinitos (Turner, 1986:134-136). Recortar progresivamente los vínculos a la libertad, pretender hacerla ilimitada, conlleva el poder disponer de una cantidad de recursos inagotables. Si, a continuación y de forma complementaria, se diseña una forma de control social que no anule, bloquee o limite tal proceso de liberación, sino que utilice el propio control

social como instrumento de expansión de las libertades, el control social se transforma y deja de ser un obstáculo, quedando reducido a la individuación de límites provisionales y de mecanismos funcionalmente necesarios para garantizar el buen funcionamiento de las libertades.

La formas de sociedad que interrumpen este proceso se ven como desviaciones, simples incidentes, etapas temporales. Así es como se interpretan, por una parte, las dictaduras políticas (fascistas, comunistas o de cualquier otro género) que eliminan la libertad, o, por otra, las configuraciones del capitalismo desenfrenado, que no garantizan iguales libertades para todos. A partir de *observar la sociedad desde y en función de la libertad/observar la sociedad desde y en relación al control social*, dictaduras y capitalismo desregularizado aparecen como «efectos no intencionales» que de nuevo deben someterse a la distinción *libertad/control*. La modernidad está convencida de que dicha distinción puede expandirse en el sentido de un progresivo *up-grading*. Rechaza la idea de que esta lógica posea vínculos o límites metasociales, y que, toda nueva etapa o ciclo, pueda generar situaciones más problemáticas que las precedentes.

Esta es la forma en que se autorrepresenta Occidente. Como el mejor de los mundos posibles. Las teorías sociológicas dominantes afirman que éste es el caso. Occidente considera que ha modelado la antítesis *libertad/control* de tal manera que la ha convertido en el motor de la historia. Motor que presenta cierta analogía con la propulsión nuclear: se piensa que está dotado de recursos ilimitados, con elevada rentabilidad, aunque también con cualquier riesgo. Así se imagina a la sociedad globalizada de la comunicación (De Kerckhove, 1997:83-106). En principio se supone que los riesgos pueden controlarse mediante la introducción de la distinción guía que hemos mencionado. El problema está en saber qué podría obtenerse cambiando las distinciones-guía que esta configuración sistemáticamente ha evitado.

Desde el siglo XIX hasta nuestros días, esta configuración caracteriza a la teoría sociológica. Aún más, sostengo que una teoría es considerada más «moderna», cuanto más asume esta configuración. Evitarla conllevaría el riesgo de hacer una sociología premoderna o antimoderna. Sin embargo, están apareciendo determinados límites. Mejor, poco a poco, dicha configuración está impidiendo al observador ver más allá de un horizonte en el que parece que todas las posibilidades tienen un lugar, mientras sucede todo lo contrario. Muchas posibilidades no están conceptuadas y tampoco discutidas. Y muchas de las que son explícitas al final se muestran más virtuales que reales. Dicho en otros términos, *observar la sociedad desde y en función de la libertad/observar la sociedad desde y en relación al control social im-*

pide contemplar la morfogénesis (4) interna a lo social, como forma asociativa emergente o excedente que combina libertad y control a partir de modalidades que escapan a la lógica de la modernidad.

3. LUCES Y SOMBRAS DE LA DIALÉCTICA MODERNA *LIBERTAD/CONTROL*

La configuración *libertad/control* empieza a ser discutida (Ferrara, 1992). El motivo es el siguiente: incurre en un sistemático no-funcionamiento, es decir, comienza a dar signos y evidencias de que ya no puede estructuralmente funcionar.

Las paradigmas que están en crisis son muchos. Buena parte de ellos son conscientes de que tal configuración se encuentra ante límites estructurales en sus ambientes, tanto externos como internos (Hirsch, 1995). No se puede explotar hasta el infinito a la naturaleza (recursos físicos). No se puede imprimir un carácter infinitamente artificial al ecosistema. No se pueden polarizar hasta el infinito a las relaciones sociales llevándolas hacia el aislamiento o la constricción total (Arendt, 1958:132-133). Nos encontramos ante el peligro de enormes repercusiones patológicas.

Sin embargo, no todos observan que los resultados críticos son el producto de modalidades específicas de relación y acoplamiento entre libertades y controles sociales que generan círculos viciosos o perversos muy concretos. Es preciso subrayar que *libertad/control* lleva, intrínsecamente, a situaciones que son paradojas sin solución y contrastan con las necesidades y las experiencias de la vida cotidiana. Veamos, a continuación, estos dos aspectos.

En primer lugar, describir a la sociedad como antítesis sinérgica entre libertad y control nos traslada a paradojas sin solución, paradojas que son de dos tipos: a) la libertad entra en contradicción consigo misma; b) el control social agota toda su legitimación.

A. *La exaltación de la libertad como ausencia de cualquier tipo de vínculos (en concreto normativos) internos a la acción y al sujeto produce la destrucción de la misma libertad.* La primera modernidad aún actúa a partir

(4) La morfogénesis consiste en aquellos procesos que tienden a elaborar o bien a cambiar las formas, la estructura o el estado de un sistema. En oposición está la morfoestasis, que se refiere a aquellos procesos internos a un sistema complejo que tienden a preservar su forma, estructura o estado. Aplicados a los fenómenos sociales, los dos conceptos indican la creación de nuevas formas sociales (morfogénesis) o la reproducción de las formas precedentes (morfoestasis). Una exposición detallada del ciclo de la morfogénesis/morfoestasis puede encontrarse en ARCHER (1995).

de un concepto de libertad que significa interdependencia o elección del ambiente del que depender. Sin embargo, en el código simbólico que genera a la modernidad está escrito que se trata de una limitación solamente temporal, en cuanto que la libertad como tal consiste en poder escapar de las interdependencias o de las elecciones de dependencia. ¿No es cierto que el dinero debe transmitir, con la libertad de elección de una específica transacción, un incremento de libertad como posibilidades de desvincularse de otros ligámenes para transacciones ulteriores? La norma guía de la sociedad ya no es un modelo (*pattern*) de valores, sino la conversión de algo en cualquier otra cosa (Donati, 1991).

Mientras este proceso queda limitado a concretos círculos de personas (las élites modernas), son las clases sociales más elevadas las que experimentan una forma de vivir en la que la libertad es fin en sí misma. Sólo en ellas, por el momento, se introducen las paradojas. Cuando el proceso se convierte en un fenómeno de masas, la sociedad asume los rasgos de una «*mayoría desviada*». Estamos ante la «*deriva del liberalismo*» (Schooyans, 1991), esto es, una configuración social en la que las libertades se anulan mutuamente. Es entonces cuando se debe ser conscientes de que la sociedad civil nacida de la Reforma protestante ya no existe (Seligman, 1992), que se ha agotado. Y es la misma idea de civil la que regresa. Para generar una vida civil se deben crear instituciones sociales que, como lugares de «*desagravio ético*» (Gehlen, 1986), consigan interseccionar libertades y controles mediante nexos éticamente significativos.

Cuando se erosionan los viejos nexos, se deben buscar nuevas reglas para nuevas instituciones sociales que reflejen una ética de la libertad no desligada del control. Sin embargo, el horizonte de los recursos y de las posibilidades es limitado. Puesto que el imperativo que permanece es el de deber ser modernos, puesto que se es modernos en la medida en que no se buscan reglas constitutivas internas a la libertad, sino que solamente los mecanismos pueden reducir los efectos no deseados de la misma libertad, entonces las normas sociales no intencionalmente se configuran como círculos viciosos internos al sistema de las libertades. Por ejemplo: muchos comportamientos privados se permiten y son consentidos, pero, posteriormente, son perseguidas las consecuencias públicas que se derivan de tales comportamientos (como en el caso en que se consiente cierto uso personal de drogas, pero se persigue a quien las vende y se reprende a quien cae en la tóxico-dependencia).

B. Algo similar sucede con el control. Una concepción del control social como externo y coercitivo en las confrontaciones de la acción y de su sujeto vacía de legitimación sustancial al orden social y hace funcionalmen-

te ineficaces a los mecanismos (instituciones y reglas) que deberían asegurarlo (Caillé, 1993). Cuanto más se alejan las reglas sociales de las motivaciones y finalidades interiores de los sujetos, más se sienten como puramente artificiales y constrictivas, en consecuencia, privadas de sentido humano, y tan sólo dotadas de una necesidad técnica, que a su vez podría ser/estar artificialmente reducida. Los indicadores de tales resultados son abundantes. Recordemos brevemente: la caída de los ordenamientos normativos de tipo condicional (basados en normas del tipo «si sucede x entonces hacer y») (5); la crisis del *Welfare State* institucional (6); el hecho de que el derecho, de garante del orden social, se convierta en fuente de desorden social (Ollero, 1996). En estos casos, el control social primeramente es legitimado en términos de finalidades y valores, posteriormente es reducido a un hecho técnico, y sometido a reglas procedimentales que se muerden la cola. Por ejemplo: el *Welfare State* nace con el objetivo de realizar una mayor justicia social, posteriormente se ve reducido a un hecho funcional de redistribución de los recursos y sometido a reglas de eficacia que, además de hacer depender a los *entitlements* de la existencia de un superávit de recursos económicos siempre escaso, pueden perseguirse incluso fuera de una cierta configuración político-institucional, y en consecuencia lo ocultan (Fazzi, 1998).

La maquina del control empieza a desvanecerse. El fenómeno puede ser descrito como emergencia de un orden caótico (Forsé, 1989); o bien como diferenciación que crea más problemas de cuantos consigue resolver (Luh-

(5) Un buen ejemplo de los ordenamientos normativos de tipo condicional son todas las políticas keynesianas y los sistemas de seguridad social inspirados en la filosofía de Lord Beveridge. La formulación de las políticas sociales tenía lugar en un centro/vértice que, con posterioridad, se transmitían a las comunidades locales (ALEXANDER, 1994). La implementación era considerada un problema ejecutivo (FORESTER, 1993). La evaluación del impacto no era problematizada, como si lo social se rigiese por un principio de causalidad lineal o multilínea (FRIEDMANN, 1992). La eventual emergencia de resistencias, barreras, efectos no esperados eran considerados una complicación más, superable mediante posteriores indicaciones normativas o con una transformación de éstas (OZBEKHAM, 1996). La sociedad compleja se ha encargado de mostrar cómo todo esto forma parte de planteamientos «arcaicos» de las políticas sociales. Actualmente todos los programas condicionales son aplicados a escala muy limitada y en casos muy particulares, concretamente aquellos en que se supone que existe una realidad dada que se comporta de forma relativamente simple, causal, lineal, sobre la que una norma condicional puede intervenir con relativa eficacia.

(6) Las causas de las crisis internas al *Welfare State* institucional pueden sintetizarse en cuatro problemas endógenos: de legitimación política y cultural, de regulación social, y de recursos y costes. Las causas externas al *Welfare State* institucional conducen a otra serie de problemas exógenos, entre los cuales destacan: de impulso económico, problemas procedentes de las formaciones sociales intermedias, cambios demográficos, y dificultades para gestionar grupos y estratos sociales ajenos al Estado (HERRERA, SORIANO, 2005: 43-74).

mann, 1984). Hay quienes, con otro lenguaje, hablan de la muerte de los bienes públicos (Wistow, Forder, 1996), así como están quienes hablan de la muerte de la esfera privada (*privacy*) (Colombo, 1988). Ahora bien, muy pocos observan cómo estos acontecimientos son producto de la misma modernidad que exalta la sinergia *libertad/control*, es decir, la búsqueda de mayores libertades mediante controles realizados en función de libertades no-normativas. Con este último término aludo a las libertades puramente negativas. Éstas solamente contemplan a *alter* como límite y vínculo para la acción de *ego*. Por el contrario, las libertades positivas (es decir, normativas) son aquellas que están orientadas hacia (son «*para*») algo o alguien. Estas últimas consideran a *alter* no sólo como límite, sino también como condición y recurso para el actuar de *ego*. En este caso, *ego* es libre de actuar en la medida en que recupera y promueve la libertad de *alter*, como condición y recurso de la misma acción (Taylor, 1991; Etzioni, 1993; Tam, 2006; Herrera, 2007). Opuestamente a la concepción no relacional de las libertades negativas, la concepción positiva subraya el nexo relacional que existe entre *ego* y *alter*, que se convierte en el centro del interés sociológico. Obviamente, la libertad positiva no niega a la negativa, al contrario, la garantiza.

En segundo lugar, la configuración *libertad/control* moderna contradice a la experiencia empírica y a las vivencias subjetivas de la vida cotidiana. La sociología describe la relación entre libertad y control como antítesis sinérgica que siempre encuentra nuevos y mejores equilibrios. Sin embargo, las cosas no son así. La experiencia derivada del sentido común nos dice que el crecimiento de las libertades siempre es problemático, al igual que el crecimiento de los controles sociales. Pensar la sociedad como «*sociedad de los individuos*» (Elias, 1936-39) en la que se asiste a una creciente «*individualización*», es decir, como sociedad capaz de «*individualizar a los individuos*» (Beck, 1992) a partir de reglas cada vez menos constrictivas, es, al menos por dos motivos, un contrasentido:

— Primero, porque se minusvalora que el individuo es presa de nuevos gregarismos, heterodirecciones y dinámicas orgiásticas (Maffesoli, 1982; 1990).

— Segundo, porque se oculta la emergencia de nuevas formas de institucionalización de los individuos que no son funcionales a las libertades del sujeto (Foucault, 1993; 1999).

Es indudable que, por una parte, aparecen nuevas libertades y, por otra, nuevos controles. ¿Este crecimiento es paralelo? No, en la mayor parte de las ocasiones es asimétrico, en el espacio y en el tiempo, y queda como un problema en las reglas que guían a los procesos sociales. La idea de que el control social pueda configurarse de tal manera que asegure nuevas libertades

des individuales sin nexos significativos entre libertad y control conduce a mistificadas formas de control sistémico, que provocan la esquizofrenia típica de la experiencia cotidiana de nuestro tiempo.

El deambular cotidiano de los hombres y de las mujeres contemporáneas se encuentra en vivir dos niveles de realidad totalmente discrepantes entre sí. Por un lado, en teoría, son libres de ser y hacer cuanto les plazca, siempre y cuando lo hagan en privado. La cultura de la globalización los refuerza en este sentido, que es el de poder entrar «*privadamente*» en el reino de la realidad virtual. Por otro, cuando se confrontan con los hechos, hombres y mujeres observan que las oportunidades de satisfacer las necesidades sociales están socialmente limitadas y estructuradas. Muchas libertades e identidades específicas son negadas. La ideología del control igualitario asegura que hombres y mujeres tienen las mismas libertades y oportunidades, pero en la práctica sucede lo contrario. Las libertades y oportunidades sociales son diferentes según el *gender*, y la óptica igualitaria no permite contemplar las nuevas desigualdades que se generan (Zincone, 1992). Y, sin embargo, la máquina globalizadora de la modernidad elabora una representación que lo niega. Sólo puede admitir la existencia de desigualdades como situación provisional, a la espera de que la antítesis sinérgica de *libertad/control* elabore una nueva etapa, en el sentido de hacer emerger nuevas formas de control que garanticen más libertad.

La conclusión es que, en los procesos de globalización activados, la ideología de la libertad oculta difundidas no libertades y la ideología de la igualdad enmascara nuevas desigualdades. El control social no es funcional ni para muchas libertades, ni para muchas igualdades que se deberían perseguir en cuanto dotadas de sentido humano.

4. LOS MESTIZAJES ENTRE LIBERTAD Y CONTROL INTERNOS A LA MODERNIDAD

En su desarrollo, los productos derivados de *observar la sociedad desde y en función de la libertad/observar la sociedad desde y en relación al control social* han tendido a representar a la sociedad como una construcción en la que, al final, todo funciona porque los conflictos pueden ser racionalizados mediante la antítesis sinérgica de *libertad/control*. No resulta arriesgado decir que, incluso en la actualidad, este planteamiento constituye el *mainstream* sociológico (7).

(7) HABERMAS (1970; 1976) es el ejemplo más significativo. Desde el principio, sus pretensiones han sido mostrar que la sinergia libertad/control es el producto de una particular

Posiblemente, los mayores intentos en esta dirección han procedido de Parsons y los neoparsonsianos. La teoría de Parsons (1937; 1951) representa el punto de llegada y de máximo equilibrio morfo-estático en el pensamiento sociológico moderno entre libertad de la acción y exigencias del orden social, entre privado y público, o, como diría Alexander (1983), entre voluntarismo sustancial y voluntarismo formal. Parsons es el último de los modernos en teorizar desde el horizonte de aquel contacto entre razón y revelación que, según algunos (Seligman, 1992), está en el origen del espíritu moderno y de su idea de libertad (sociedad civil), regulable mediante un sistema (Estado) concebido como necesario condicionamiento estructural para alcanzar metas comunes. En Parsons, la sociedad civil (*societal community*) (8) sólo puede combinar libertad y control en cuanto que aún tiene algo de trascendente. Esta encarna el espíritu de una libertad que nace «*de dentro*» de los actores sociales y puede ir al encuentro de los requisitos del sistema social porque se apoya en un sistema cultural que tiene raíces religiosas (Belardinelli, 1996: 52-54). Sin embargo, Parsons no consigue justificar este planteamiento, que aparece como una indebida normativización de la sociedad. Su teoría, por el modo en que es formulada, absorbe y racionaliza el elemento trascendente, la fuente vital del sistema. En la misma lógica del esquema AGIL parsonsiano, el sujeto de la libertad desaparece ante las determinaciones y los vínculos estructurales de la acción social (Herrera, 2005). De hecho, ya en Parsons es evidente que la sociedad, incluso como sociedad civil, es la gran maquinaria que seculariza a los conceptos y a los valores trascendentes (religiosos).

Con Parsons y después de él, termina el sueño del cielo estrellado que está sobre nosotros y que se refleja en nuestro interior. El espíritu kantiano de la sociología moderna se difumina. Conciliar libertad y control ya no es tan simple. La sinergia derivada de la dialéctica *libertad/control* difícilmente puede pensarse como un proceso que funciona con normalidad. Esta última, la normalidad, se convierte en el hecho de que la recíproca conciliación entre libertad y control ya no funciona.

Parsons había pensado que la libertad consistía en la interiorización por parte de los individuos de los modelos de valores y de los mecanismos de

«*oposición combinatoria*» entre mundos vitales y sistemas sociales: en términos históricos, entre sociedad civil y Soberano; en términos sociológicos entre obrar comunicativo y obrar estratégico (HERRERA, 2003: 31-70).

(8) La *societal community* es el subsistema social responsable de la función de integración social, y se sustancia en la idea política de la ciudadanía y en el conjunto de las tradiciones culturales que fundan una convivencia social, representando el punto de integración de los componentes normativos derivados de la cultura y de las estructuras operativas.

control propios de la ética protestante, y, en términos de socialización, de los esquemas freudianos (Parsons, 1951: 50-55). Ahora, esta ética ha desaparecido y el freudismo está anulado. Se pone de manifiesto que pensar de esta forma sólo parcialmente era «moderna». En realidad, reflejaba algunas convicciones premodernas. En su especificidad, la modernidad piensa que la libertad no puede constituirse sobre el control. Es por este motivo por lo que Parsons fracasa, y debe abandonarse.

Queda claro por qué y cómo Parsons no ha encontrado un camino de salida al dilema que está en el trasfondo de toda la teoría sociológica moderna, y que puede sintetizarse a través de este interrogante: ¿cómo es posible limitar la pretensión del sistema social (moderno) de controlar todas las esferas de la vida humana, partiendo de la premisa de que existe algo que está antes del sistema y que, pasando a través de él, llega a legitimar a las instituciones? La teoría de Parsons asume que: a) libertad y control actúan dentro de cierto horizonte simbólico de valores y b) se incrementan mutuamente respetando la famosa jerarquía cibernética (LIGA) (Parsons, 1960: 12-15). Actualmente ambas condiciones decaen. Y la pregunta es: ¿cómo puede el sistema social desarrollarse, o incluso sobrevivir, si globaliza las contingencias y se busca en esta globalización su forma reguladora? Para dar respuesta a este interrogante la teoría parsonsiana actualmente no es útil (Herrera, Pagés, 2002: 145-166).

La sociología de las últimas décadas es una declaración del fracaso de la teoría parsonsiana como punto álgido de la conceptualización moderna sobre el dilema *libertad/control*. Después de Parsons emergen tres alternativas:

— Correr el riesgo de ser antimodernos, es decir, rechazar que la libertad y el control solamente sean un límite externo el uno para el otro, y recurrir a conexiones e interdependencias que recíprocamente vinculan libertad y control entre sí, bajo la guía de cualquier estructura o requisito *a priori* o meta-social.

— Definirse como neomodernos, es decir, relanzar la antítesis sinérgica entre libertad y control a la búsqueda de nuevas compatibilidades, reunidas con ajustamientos de *mix* y contingencias reseleccionadas.

— Entrar en la postmodernidad, es decir, desestructurar ulteriormente los dos términos y sus relaciones.

Estamos ante tres formas diversas de criticar la visión moderna de la sociedad y de plantear lo que viene tras ella (9). Evidentemente, también son

(9) No es muy difícil ubicar las diversas corrientes del pensamiento hodierno, social y filosófico, en estas tres modalidades de responder a la crisis de la modernidad. En los términos de la teoría morfogénica (ARCHER, 1995) pueden catalogarse de la siguiente forma: en la

posibles configuraciones mixtas entre estas tres modalidades. Y de hecho, lo que viene tras la modernidad es un mestizaje entre estos tres tipos puros de respuesta. Veámoslos brevemente.

A. *Los antimodernos se caracterizan por reivindicar esquemas de distinción libertad/control alternativos a la modernidad.* Ponen de manifiesto cómo la sociedad realiza reducciones selectivas de la complejidad diferentes de las típicas de la modernidad. Generalmente estas distinciones y estas selecciones tienen un carácter comunitario (de hecho, se ubican aquí muchos de los englobados en el denominado «comunitarismo») (10). No faltan las tradiciones en este sentido. Polanyi representa una, Le Play representa otra. Pareto podría ser considerado incluso padre de una tercera. Actualmente, son muy pocas las escuelas que rechazan una lectura que parta de *observar la sociedad desde y en función de la libertad/observar la sociedad desde y en relación al control social* para dar cuenta del juego de las contingencias. Lo hacen, por ejemplo, aquellas escuelas sociológicas que, siguiendo a Marcel Mauss (1969), reivindican el rol del don como operador social (11). Sin embargo, dar cuenta de la modernidad requiere algo más. Demanda estar en situación de apuntar modalidades más diferenciadas y complejas de reducir la globalización de las contingencias, porque lo antimoderno no puede ser premoderno.

B. *Los neomodernos se caracterizan por reinterpretar a la sociedad dentro de la sinergia libertad/control con algunas variaciones y posteriores distancias.* Retoman a Parsons pero sin fe en él. Dudan sobre qué debe preservarse y qué debe modificarse. Sin embargo, sustancialmente, proponen llevar a la multidimensionalidad las primeras presuposiciones del pensamiento parsonsiano, lo que significa abrir la teoría a más contingencia. Ahora bien, ¿hasta qué punto es posible hacerlo allí donde decaen las presuposiciones de control de la jerarquía cibernética en el esquema AGIL? La claridad brilla por su ausencia. Y, en consecuencia, la dialéctica *libertad/control* es más incierta, está más cargada de indeterminaciones. Alexander (1994)

primera alternativa están los neocomunitaristas (que comenten errores de *downward conflation*); en la segunda alternativa se ubican los neoliberales (que cometen errores de *upward conflation*); en la tercera alternativa están los neorrelacionistas (que comenten errores de *central conflation*).

(10) Este comprende versiones muy diferentes entre sí, como las más «aristotélicas» de Alasdair MacIntyre y Amitai Etzioni, y las más «modernas» de Michel Walzer y Charles Taylor. Una muy buena síntesis del credo comunitarista la podemos encontrar en ETZIONI (2001).

(11) Recordemos, en este sentido, las aportaciones realizadas por GODBOUT (1993; 1994; 1995).

confía las posibilidades de existencia y de desarrollo a la capacidad de producción y reproducción de las tradiciones culturales. Se trata de una solución muy problemática. Habermas (1987) lo ha señalado así, proponiendo a su vez una solución, aquella de la «*ilimitada comunidad del discurso*», que a su vez resulta utópica.

Los neomodernos extienden las contingencias de las libertades y de los controles, pero al hacerlo pierden determinados prerequisites que son esenciales para preservarlos. Se dan cuenta de que las libertades deberían tener sujetos autónomos, pero estos últimos son una minoría, ya que la mayoría de los individuos está encarcelada en mecanismos sistémicos y sujeta a diferentes presiones. Buscan entonces formas de control que deberían corresponder a exigencias funcionales, pero una explicación funcionalista del control choca con un déficit crónico de sentido allí donde la modernidad ha sido llevada hasta sus extremos. Las aportaciones de Giddens y Sztompka son un buen ejemplo.

El primero, Giddens (1995), ha tratado de elaborar una teoría de la estructuración social que ofrece algún espacio a la subjetividad. Inicialmente formulada en los años setenta y sintetizada en su obra *La Construcción de la Sociedad*, la teoría de la estructuración intenta no sólo conceptualizar el dualismo «*agencia-estructura*», sino que también ofrece una forma de trascender ese dualismo mediante el concepto de «*dualidad de la estructura*». Para ello, Giddens separa conceptualmente sistema social de estructura. El sistema social no posee propiedades estructurales sino que las «*acarrea*» en la continuidad de las prácticas sociales. Estas propiedades estructurales quedan definidas por las normas y los recursos relativamente permanentes en el continuo espacio-tiempo. En las prácticas sociales las estructuras (normas y recursos) aparecen internas al individuo o al colectivo social (institución). La relación recursiva entre agencia y estructura queda establecida por medio de prácticas sociales que son a la vez receptoras de las propiedades estructurales de los sistemas y generadoras de las estructuras que los sistemas arrastran en el espacio-tiempo. A Sztompka (1990) se debe otro intento de redefinir la *dialéctica libertad/control* en términos de «*progreso histórico abierto*», mediante una nueva visión de las conexiones entre agencia y estructura. El intento es indudablemente interesante. Pero el *framework* de este autor, como el de Giddens, termina por anular el rol de las acciones individuales y, en general, la creatividad de los singulares sujetos concretos (hecho éste que deriva de su fuerte hipoteca marxista).

En resumen, los neomodernos pretenden relanzar a la modernidad sin los mitos e ilusiones que la habían impulsado con anterioridad. Desean «*purificar el espíritu*». Sin embargo, creo que el intento conceptual, en relación a

los fenómenos activados, es muy limitado. Los neomodernos son incapaces de leer lo nuevo.

C. *Quien extrae las consecuencias radicalmente coherentes de la pérdida de normatividad en los sistemas sociales es el pensamiento postmoderno, que tiene su punto de máxima ruptura con la tradición humanista en la construcción neofuncionalista sistémica.* Luhmann (1984) elabora una teoría que pretende inmunizarse del problema crucial implícito en el pensamiento de los neomodernos, concretamente, hacer depender la relación *libertad/control* de la capacidad de regenerar las tradiciones culturales. Con Luhmann, la libertad es ubicada fuera del sistema, en el llamado ambiente del propio sistema, allí donde el sujeto humano puede fluctuar a placer. Para el sociólogo alemán, basta la comunicación para hacer control. De la cultura ya no se tiene necesidad como presuposición y marco necesario para ordenar la relación entre libertad y control social.

Con el neofuncionalismo se realiza un gran cambio. Concretamente en la dirección de un relacionamiento radicalmente contingente entre libertad y control. Con Luhmann, la sociología se introduce en aquel pensamiento postmoderno que anula toda conexión dotada de sentido humano entre libertad y control. Desde esta perspectiva, Luhmann se presenta como el sepulturero de la modernidad y como la alondra de la postmodernidad. Esta alondra, sin embargo, no tiene alas. Lo postmoderno luhmanniano no puede volar. Al margen de metáforas, no puede indicar innovaciones culturales dotadas de sentido. No puede distinguir lo social-humano de lo social no-humano. Éste, por el contrario, es el problema central del mundo postmoderno.

Las dificultades que están presentes en la modernidad para gestionar la relación *libertad/control* han hecho florecer una gran variedad de teorías basadas sobre las paradojas y las contradicciones entre los dos términos de la relación. Hacer un análisis de cada una de ellas requeriría mucho espacio, y éste no es mi objetivo. Más bien me gustaría centrar la atención en el siguiente hecho: el final de la modernidad se pone de manifiesto en la incapacidad para realizar sus promesas, agrupadas en la triada *libertad/igualdad/fraternidad*. Desde esta perspectiva, se es consciente de que la diada *libertad/igualdad* ha hecho de la solidaridad un residuo, al tiempo que prosigue la erosión de las formas primarias y secundarias de la integración social (no sistémica). Dicho en otros términos, se vacía de forma sistemática el tejido de la sociabilidad (Donati, 1993). La sociedad descubre que es una potente máquina de mercantilización de la vida. La aparición de lo que viene después de la modernidad está marcado por la exigencia de reintroducir el tercer polo (la solidaridad), en un contexto histórico en el que el binomio *libertad/control* ha asumido la forma abstracta de aquel *general intellect* que

hace acto de presencia y se materializa cada vez más en los procesos de globalización activados por las nuevas tecnologías de la comunicación (Colombo, 1988; Forester, 1992; Webster, 1996; Bettetini, 1997).

La crisis del binomio *libertad/igualdad* se pone de manifiesto cuando se debe apelar a cualquier forma de solidaridad social, no ocasional o marginal, y entonces se comprueba que dicho binomio no la prevé (Tester, 2002). Se es consciente en ese momento que la destrucción de la solidaridad ha superado los puntos críticos de la cohesión social, que se manifiesta en que la sociología que *observa a la sociedad desde y en función de la libertad/observa a la sociedad desde y en relación al control social* tan sólo puede describirla como paradoja. Y se interroga: ¿cuál es el cemento de la sociedad? La crisis, sin embargo, emerge gradualmente, de forma asimétrica en los diferentes sistemas e instituciones sociales, y con tiempos diversos para las diversas sociedades (Lasch, 1993:90).

Dentro del modelo vencedor de la modernización occidental, más allá del umbral en el que la solidaridad está totalmente erosionada, la existencia social ya no puede confiarse ni a la libertad, ni al control, ni a su mestizaje, simplemente porque las definiciones modernas de libertad y de control implotan. No queda más que concebir a la teoría sociológica como construcción (y gestión) de paradojas (12). La dialéctica entre libertad y control se convierte en algo diferente respecto al sueño de la primitiva sociedad civil moderna. La conciliación entre libertad y control cada vez es más difícil, en cuanto que estas dos realidades se separan bajo la figura de un ambiente (en el que están las libertades) que fluctúa alrededor del sistema (en el que está el control) sin comunicarse entre sí. La sociología tiene que escoger entre seguir razonando dentro de este marco o pensar desde un cuadro alternativo.

Mi tesis es que buena parte de los intentos hodiernos de pensar la relación entre libertad y control terminan por captar solamente las implosiones, irracionalidades y distorsiones, antes que observar lo positivo. No superan el límite crucial de la modernidad, que concretamente es no ver el origen y la originalidad de lo social como realidad *sui generis*. Me gustaría mostrarlo aludiendo al análisis concreto de la sociedad, para posteriormente concluir con una reflexión sobre las implicaciones teóricas de mi argumento, que lleven hacia un cambio de paradigma en la interpretación de la relación *libertad/control* en la sociedad que viene después de la modernidad.

(12) Los neofuncionalistas ofrecen algunas versiones paradigmáticas. ALEXANDER (1997) contempla a la sociedad civil como presa de las paradojas entre libertad y control, entre particular y universal, antes que como sinergia funcional entre las dos. Por su parte, LUHMANN (1990) la observa como paradoja y elabora una estrategia para no quedar deslumbrado.

5. ¿DEBEMOS PENSAR EN TÉRMINOS DE SUBJETIVIDAD Y REGLAS COMUNICATIVAS?

En la modernidad tardía, la dialéctica moderna *libertad/control* se encuentra ante límites estructurales y culturales, límites que, difícilmente, puede traspasar. ¿Cuáles son? Podemos resumirlos diciendo que la configuración tardocapitalista:

— Identifica el control con meras exigencias de carácter técnico, es decir, con mecanismos funcionales, que deberían ser gestionados por sistemas impersonales (regulados mediante negociaciones entre Estado y mercado).

— Reconoce las libertades sobre el parámetro de la libertad de mercado, o sea, generaliza las libertades por analogía con la libertad mercantil.

— Transforma en un residuo a las esferas asociativas de solidaridad social (el privado social), a las que se les permite sobrevivir en las zonas más marginales de lo social.

— Limita a la cultura de los mundos vitales, es decir, a los estilos de vida en las redes familiares e informales, mediante formas estandarizadas de consumo y comportamiento.

La configuración moderna *libertad/control* actualmente se rige por la indiferencia ética o, como afirman otros, por el relativismo ético-cultural (a diferencia de otros sistemas, el sistema ético no posee un código propio de diferenciación) (Crespi, 1996). Y con este telón de fondo, la sociedad avanzada del naciente Tercer Milenio ya no se representa como el mejor de los mundos posibles, sino como una de las posibles versiones de un mundo que puede ser posible infinitamente de otra manera (Maffesoli, 1993).

De hecho, muchos de los viejos problemas quedan sin solución y otros nuevos emergen sin que la configuración moderna *libertad/control* pueda afrontarlos. Estos problemas tienen que ver con:

— La crisis del *Welfare State* inducida por el crecimiento de libertades que son garantizadas prescindiendo de las consecuencias negativas de los comportamientos (Mead, 1986).

— El desbordamiento de los mercados más allá de los límites de los Estados y de los aparatos de control (Scott, Urry, 1987; Offe, 1988).

— El dinamismo de las redes de los *mass media* que forman la denominada sociedad civil global (De Kerckhove, 1997).

— El creciente carácter arriesgado de las conductas amorales de los sujetos, frente al paulatino modo «mecánico» de los sistemas de control que, desde hace algún tiempo, no están confiados a motivaciones finalistas e intencionales de los sujetos, en escenarios de comportamiento como la asunción y el espacio de la droga, la contaminación ambiental, la difusión de esti-

los de vida arriesgados, los efectos perversos de los *mass media*, en concreto de la televisión, sobre las personas y sobre sus relaciones comunicativas (fin del paradigma mandevilliano en las relaciones entre esfera privada y esfera pública) (Beck, 1992).

Todo ello pone de relieve que el paradigma moderno *libertad/control* es obsoleto para comprender, tanto teórica como empíricamente, cuanto sucede en muchos campos de la vida social. Ya no interpreta el sentido de los problemas, no ofrece soluciones para una gestión diríamos aceptable. La inadecuación del paradigma se pone de manifiesto en los subsistemas de la sociedad:

— La política ya no tiene el control de las estructuras sustentadoras de la sociedad (Estado y mercado), y tiende a cerrarse autorreferencialmente en el subsistema político-administrativo, mientras que por otra parte sería necesario observar el «*carácter político*» de las diferentes esferas de vida.

— Emergen nuevas instancias civiles y humanas de libertad que no pueden reorientarse a las del mercado o a generalizaciones de estas últimas, sino que apelan a otras esferas y demandan otros medios simbólicos generalizados (diferentes del dinero).

— Surgen nuevas formaciones sociales intermedias, dotadas de subjetividad propia, que no pueden ser comprendidas en el eje individuo-Estado, punto cardinal de la ciudadanía moderna.

— Nace una demanda ética alusiva a la naturaleza («*ecológica*») que no puede ser reconducida ni a la ética política (que sigue siendo estatal) ni a la económica (mercado), es decir, a las dos éticas cuya simbiosis ha formado el punto clave del gobierno del sistema moderno.

La distinción *libertad/control* se convierte en obsoleta como distinción directriz de la sociedad en el momento en que, insisto, tanto teórica como empíricamente, ya no consigue contemplar:

— Los desarrollos internos a cada subsistema de la sociedad.

— Las relaciones que modifican las conexiones entre estos subsistemas.

— Los efectos emergentes de sus interacciones.

El análisis de todo ello requeriría mucho espacio. El resultado final es el siguiente: la configuración *libertad/control* tiene un carácter limitado. El código *libertad/control* debe funcionalmente especializarse y aplicarse en algunos mecanismos concretos de protección social que salvaguarden las adquisiciones fundamentales de la modernidad bajo la forma de *safety net* mínima. Sin embargo, estas funciones ya no son las funciones directrices del sistema societario. Para ir más allá, es necesario un cambio de estas últimas.

Actualmente, el tránsito hacia nuevos paradigmas de la relación libertad y control está marcado por un lenguaje y códigos simbólicos que aluden al

juego entre subjetividad de los actores y reglas sociales mediado por el «*mundo de la comunicación*» (Cipolla, 1997; Emirbayer, 1997). La sociedad de después de la modernidad tiende a ser descrita e interpretada dentro del esquema: subjetividad de los actores/sistema de las comunicaciones (con sus códigos simbólicos, medios y reglas comunicativas) (13). Es con este esquema con el que me gustaría afrontar los fenómenos emergentes que actualmente se expresan en: el creciente carácter «*im-político*» que recorre a toda la sociedad, bajo la forma de *autós* (necesidad de autonomización de los nexos entre libertad y control internos a toda esfera de vida); en el desarrollo de nuevos mercados alternativos (llamados «*sociales*» en cuanto *non-profit*); en la aparición de nuevas redes y agregaciones sociales; en la emergencia de nuevas culturas de la diferencia. Todos ellos fenómenos poco previstos por la configuración moderna *libertad/control*.

El esquema que he denominado comunicacional da cuenta de estas emergencias. Sin embargo, ¿cómo interpreta los cambios activados? Las respuestas que da son múltiples. Los «*comunicacionales*» sostienen que:

— El carácter «*im-político*» de la sociedad puede resolverse dejando que las reglas emerjan de la «*comunidad de discurso*» de los sujetos y de los hiperciclos comunicativos; se trata de entender, sin embargo, si esto traslada a la repolitización de lo social o bien produce una decadencia del carácter político de la sociedad.

— Las libertades pueden gestionarse mediante su traducción en nuevos medios comunicativos, incluidas nuevas formas no monetarias de «*dinero*»; pero se trata, también aquí, de entender si estos medios activan una nueva sociabilidad o bien ubican en situación de latencia el carácter social, dotado de realidad *sui generis*, del contexto en que tiene lugar la comunicación.

— Los nuevos sujetos deben ser comprendidos como actores comunicativos, que ya no son ni protagonistas de luchas históricas revolucionarias, ni de formas de movilización de los recursos colectivos, sino portadores de nuevos códigos culturales en los que identidad e intereses se mezclan de forma vitalista-existencial.

— Las relaciones entre sociedad y naturaleza pueden repensarse como «*comunicación ecológica limpia*»; pero se trata de ver si, además de limitar la explotación de la naturaleza, se puede evitar una posterior artificialización de la misma.

El nuevo paradigma de la globalización empernado sobre subjetividad y reglas sociales mediadas por la comunicación a escala planetaria revisa la lógica *libertad/control*, como lógica de modernización. Pero, a su vez, deja en

(13) Muy buenos ejemplos de dicho esquema son KEENEY (1983) y MORRA (1992).

suspensio los nexos entre libertad y control. Con frecuencia, el sistema de las comunicaciones aún es observado como el producto de instancias administrativas y de mercado, en el que difícilmente pueden introducirse los elementos de *Lebenswelt*.

A comienzos del siglo XXI, la representación de la sociedad como mundo de la comunicación, mejor aún, como infinidad de mundos comunicativos copresentes, se convierte en dominante (Heap, Thomas, Eiton, Mason, Mackay, 2005). El interrogante que emerge es el siguiente: ¿de qué forma y medida este nuevo paradigma consigue ir más allá de los límites de la configuración moderna *libertad/control*?

Presenta algunas adquisiciones, pero, también, persistentes déficit. Las adquisiciones están en el hecho de que el sujeto ahora es contemplado como más libre para expresar la propia interioridad y para relacionarse con los otros. Los déficit persisten en cuanto que el paradigma aún tiene dificultades para dar cuenta de las patologías sociales que derivan de la progresiva escisión entre libertad y control entendidos, respectivamente, como interioridad y exterioridad, como relaciones íntimas y relaciones generalizadas, como privado y público. Gestionar estas escisiones por vía puramente comunicacional comporta una posterior pérdida de la capacidad de relacionarse al otro. Los diferentes teoremas de la muerte del sujeto y de la implosión de los ligámenes sociales son la consecuencia lógica (Taylor, 2003).

Mi tesis es que entre los dos paradigmas, el de la *libertad/control* en sentido moderno y el comunicacional, ciertamente existen discontinuidades. El paradigma de la sociedad como comunicación capta mejor que el moderno de la *libertad/control* las novedades de lo social. Ahora bien, el paradigma comunicacional no ofrece aún una visión adecuada de las libertades y del control como relaciones sociales.

En el nuevo paradigma comunicacional, la libertad está en los sujetos y el control está en las reglas del sistema comunicativo. Sin embargo, el interrogante a resolver es el siguiente. ¿qué relaciones existen entre los sujetos y el sistema comunicativo? Entre los defensores de este paradigma encontramos dos posiciones bien diferenciadas (14). Por una parte están los que afirman que los sujetos y el sistema social tienen en común la comunicación, y sólo la comunicación. Se afirma que esta última, la comunicación, transporta desde sí tanto la libertad como el control, haciendo a ambos más contingentes, en cuanto que libertad y control vendrían a tener la naturaleza de puras comunicaciones. De esta forma se disuelven las paradojas y las contradic-

(14) Un interesante recorrido por estas dos posiciones puede encontrarse en BUCKER (2004).

ciones respecto a la realidad no virtual. Por otra, hay quien afirma que la «*sociedad de la comunicación*» está muy lejos de ser así. Se revela que la comunicación siempre está incorporada (*embedded*) en relaciones sociales, que están antes y van más allá de los sujetos y del sistema comunicativo. Se subraya que libertad y control se realizan en un contexto en el que las selecciones no dependen de la pura comunicación y menos pueden corresponder a puras contingencias. De esta forma se plantea la visión de una sociedad propiamente «*relacional*» contra aquella «*relacionista*» (no relacional) de los comunicacionales «*puros*» (que reducen la relación a simple comunicación).

Por una parte, la visión de los comunicacionales puros traslada a observar que las libertades, lejos de tener cualquier contenido, cada vez son más formales y giran en el vacío, no crean aquel mínimo de cemento «*político*» del que depende la vitalidad de las esferas de vida cotidiana, tienen dificultades para orientar los intercambios hacia cualquier finalidad social. Se pone de relieve que la cotidianidad se disuelve en una globalización que es estandarización de la *Mind*. Las reglas a las que se confía el control social cada vez se presentan más impersonales, más sistémicas, y siempre menos de mundo vital, de integración social. El mundo de los *mass media* no genera aquellas esferas de integración social y aquellas culturas simbólicas (*ethos*) que se demandan para colmar el vacío dejado por la modernidad.

Por otra, se pone de relieve que solamente en ciertos contextos y con determinadas condiciones, libertad y control pueden relacionarse de tal manera que expresen un obrar orientado a valores y capaz de integración social. Se reclama la atención de que esto sucede:

— En los servicios de *care* a las personas y en una nueva ética profesional del trabajo social concebido como servicios a *alter* respetando sus características, sus potencialidades, sus pertenencias (*membership perspective*) (Banks, 1995; Folgheraiter, 1998; Herrera, Alemán, 2006; Trinidad, 2006).

— En las organizaciones de Tercer Sector, allí donde las libertades privadas son activadas por objetivos de utilidad colectiva antes que solamente para intereses instrumentales de los miembros de tales organizaciones (Donati, Colozzi, 2004).

— En las relaciones sociales que se encargan de asumir un nuevo planteamiento hacia la «*naturaleza*», considerada no sólo como ecosistema físico, sino sobre todo como referente simbólico que ofrece nuevas mediaciones de sentido para la vida humana (Luño, 1992; Spaemann, 1994).

En estos ámbitos y tipos de relacionamientos sociales aflora algo de común en lo que se pone de manifiesto la novedad de lo social. Es su carácter de realidad *sui generis*, en cuanto que se expresa de forma original y origina-

ria. Original, en cuanto que la relación social surge de forma peculiar y autónoma más allá de las regulaciones sistémicas del complejo Estado-mercado. Originaria, en cuanto que la relación social emerge mediante una alteridad de intercambio simbólico que no está ni impuesta desde el exterior, ni es fin en sí misma, ya que tiene al don como necesidad-disposición, como *parttern* de valoración, como regla y como médium simbólico.

¿Por qué dar vida a relaciones de *care*, por qué respetar a los actores en aquello que tienen de diferente y de peculiar, por qué trabajar por el bien de los otros, por qué valorar a la naturaleza? Porque en todos estos casos, la relación entre libertad y control se configura como una estructura y una cultura relacional de intercambio simbólico que tiene en el don, y no en otra forma, su paradigma.

Nos podemos preguntar: ¿quién realiza un don, ¿es libre o está obligado? Se dirá que quien lo realiza desde su espontánea voluntad es libre. Mientras que quien lo recibe de cualquier manera está obligado a hacerlo por la norma de la restitución. Sin embargo, la distinción no se sostiene. En el circuito de dones, difícilmente se puede extraer el «*primer impulso*». ¿Quién o qué es el *primum movens* del don? ¿La libertad del sujeto o la norma de la reciprocidad como intercambio simbólico? Si admitimos que un individuo puede ser totalmente libre como un punto, como un átomo, que se mueve a placer en el vacío del espacio social, entonces el *primum movens* es el individuo. Sin embargo, en el campo social un individuo hecho de esta forma no existe (Di Nicola, 1998). Cualquiera, cuando realiza un don, responde a exigencias interiores y exteriores que nacen y viven en un contexto de relaciones dentro de las cuales solamente el don asume un sentido (Caillé, 1996). El don es en sí mismo una relación, en cuanto que se interpenetran la libertad del sujeto y los vínculos sociales, los cuales se constituyen recíprocamente en tal relación y a través de ella. Todo impulso tiene lugar en un ambiente social y realiza una realidad social, que, sin embargo, no es impuesta de forma totalmente vinculante a aquel concreto individuo. Esta libertad humana está dentro de los condicionantes sociales, pero, al mismo tiempo, los trasciende (Collins, 1988; Ranci, 1990; Page, 1991; Douglas, Isherwood, 1994; Prandini, 2000). Con esta afirmación vamos más allá de la simple constatación de que los seres humanos se mueven con libertad dentro de los determinismos sociales (de los que habla Gurvitch, 1963). Encontramos que ha cambiado el sistema de las relevancias de la sociedad.

La sociedad de la comunicación va más allá de la configuración moderna *libertad/control* si y en cuanto realiza dos operaciones: primero, hace posibles «*otras*» libertades y «*otras*» formas de control; segundo, las relaciona establemente mediante otro código simbólico. Si lo hace, es porque ubica a

la relación como presupuesto de una nueva metafísica del mundo social, después de que la tecnología occidental ha reemplazado a la ontología racional clásica de los entes.

Interpretar y actuar la sociedad como relación social entre libertad y control puede realizarse en muchas y de diferentes formas (es decir, con diversas relaciones-AGIL). Entre las tantas modalidades, sólo algunas son innovadoras. Y entre las innovadoras algunas se connotan por motivos instrumentales (quedan en el complejo A-G) y otras se connotan por motivos de intercambio simbólico (parten desde L-I). Como demostró Mauss (1969), sólo el don recíproco es generador (creador, operador) de una nueva sociabilidad, mientras que los motivos solamente instrumentales tienden sobre todo a consumir la sociabilidad.

La nueva sociedad civil nace como lugar en el que la relacionalidad humana se toma seriamente. Para hacer *care*, para organizar una acción colectiva de Tercer Sector, para respetar y valorar a la naturaleza, es necesario realizar las precisas selecciones. Es necesario activar relaciones sociales en las que libertad y control se compenetren mutuamente, y de esta forma tiendan a ser interdependientes, interpenetradas, interactivas, según nuevas modalidades. En la medida en que la relación humana se convierte en relevante en cuanto que asume el significado de un bien en sí, en la medida en que es perseguida como tal, allí y solamente allí emerge algo de civil.

En breve, mi tesis dice así: la sociedad es (y se convierte) en «*después de moderna*» si y en la medida en que capta seriamente el carácter original y originario de la relación social, la ve y la activa, ubicando a la comunicación dentro de la relación, y no haciendo de la relación el subproducto o la superestructura de la comunicación (como hace la modernidad tardía). Para tal emergencia, es necesario que la libertad y el control se diferencien y se vinculen relacionalmente, como sucede en la lógica de la reciprocidad, antes que actuar como división binaria que procede excluyendo progresivamente un lado del otro mediante la lógica de las *re-entry*.

Sólo si se contemplan las cosas desde esta óptica, nos podemos dar cuenta de que la sociedad de después de la modernidad se articula en tantas esferas sociales, que son diferentes en cuanto que conjugan de forma diversa el sentido de la libertad y del control, y sus relaciones. En concreto, podemos distinguir cuatro tipos de esferas:

— Las esferas del mercado, en las que la libertad significa acción de competición para el beneficio, y el control se confía al sistema de precios.

— Las esferas del Estado, en las que la libertad está representada por el ejercicio del derecho de voto, y el control se confía a la obediencia de las leyes.

— Las esferas del Tercer Sector, en las que la libertad significa intercambio simbólico, y el control se confía a las reglas de intercambio social de tipo asociativo.

— Las esferas de la familia y de sus redes informales, en las que la libertad es una acción de don recíproco, y el control es confiado a la regla que valora tal relación.

Esta pluralidad de esferas, diversamente interseccionadas entre sí, es la base de una nueva configuración societaria.

6. LA SOCIEDAD DE DESPUÉS DE LA MODERNIDAD: UNA APROXIMACIÓN RELACIONAL

En los apartados anteriores, la peculiar antítesis sinérgica entre libertad y control, tal y como fue postulada al inicio de la modernidad, ha sido la base desde la que se ha descrito la crisis de la sociedad tardomoderna. También se ha sostenido que este código simbólico no puede funcionar como código-guía del sistema societario, y que se convierte en un mecanismo para selecciones muy limitadas en sectores sociales especializados. Más allá de la modernidad, ahora trataremos de extraer las implicaciones teóricas de esta forma de leer la sociedad.

La premisa general está en asumir que la relación *libertad/control* sólo se configura como antítesis en casos muy particulares. La antítesis —en concreto cuando es sinérgica— sólo es una de las posibles reducciones de los dilemas relacionales entre dos polos, y se presta a describir la relación entre Estado y mercado, pero no las relaciones en las otras esferas de vida. En general, entre libertad y control se afirma una relación complejamente articulada. Cuando esta realidad asume una nueva evidencia se entra en el mundo de «*después de la modernidad*». Con este último término se alude a lo que está históricamente tras la época moderna. En esta nueva fase los criterios fundamentales de la acción y de la organización social ya no apelan a la libertad y a la igualdad tal como estos conceptos habían sido pensados por la Ilustración moderna. Los conceptos de libertad y control se convierten en dos operadores entre tantos, y ya no son absolutos, sino que deben aludir a otros principios que, a su vez, pueden revelarse incluso más importantes. Con ello se pretenden evitar numerosas ambigüedades inherentes al discurso «*post-moderno*». Aún más, en el mundo de «*después de la modernidad*» emergen modalidades alternativas de relacionamiento, en cuanto que ahora la relación libertad y control puede ser contemplada y activada con muchos más niveles de contingencia. Tal contingencia se ve reducida selectivamente de

forma diferente según los contextos comunicativos en cuanto contextos relacionales. Que este tipo de sociedad presente nuevos problemas, y también grandes riesgos, es intrínseco a su carácter relacional.

Desde el punto de vista teórico, se manifiesta entonces un hecho: la libertad y el control no sólo son dos dimensiones inherentes a toda relación social, sino que son relaciones sociales, que se declinan de forma diferente en los diversos ámbitos sociales (15). Debemos definir libertad y control como relaciones sociales, y lo debemos hacer no configurando de forma antitética, ni perversa, el relacionamiento con las otras relaciones y las otras dimensiones del actuar social, por ejemplo con la solidaridad. La libertad no solamente está fuera del control, sino también dentro de él; la libertad es una forma de control y también su fuente de justificación. El control no sólo ofrece mayores o menores oportunidades de libertad, sino que las funda, en el sentido de que constituye las libertades en sus diferentes formas y en sus diversos niveles (16).

Libertad y control no son la una para el otro alternativas que se excluyen recíprocamente, sino contextos y oportunidades que se constituyen mutuamente. Para observarlo, es necesario pensar la distinción *libertad/control* como relacionamiento de relaciones sociales. Ahora bien, ¿cómo es posible pensar la libertad y el control en cuanto relaciones sociales?

A. *Por lo que respecta a la libertad, la modernidad la ha contemplado como relación social que puede configurarse de muy diversas formas. Introduciendo nuevas distinciones (diferenciaciones), ha hecho posibles universos relacionales inéditos.*

Primer ejemplo. Introduciendo la distinción entre libertad «de» (*negativa*) y libertad «para» (*positiva*), por una parte ha extendido las libertades negativas como pretensión de no interferencia, y por otra ha abierto nuevos horizontes de libertades positivas como exigencias de realizar metas significativas. Segundo ejemplo. Introduciendo la distinción entre libertad *procedimental* y libertad *sustancial*, por un lado ha aumentado las posibilidades de relaciones sociales automáticas, y por otro, ha hecho posibles nuevas relaciones de intencionalidad humana significantes.

(15) Afirmar que libertad y control son relaciones sociales en sí mismas significa decir que pueden y deben ser concebidas como relaciones-AGIL, lo que a su vez implica que la libertad tiene sus propios controles internos, así como el control tiene sus propias libertades internas. Dicho en otros términos, libertad y control no puede desligarse entre sí, tan sólo es posible redefinir las relaciones entre sus componentes.

(16) Adoptando el lenguaje de la filosofía de Przyware (1962), se podría decir que la modernidad (desde Kant a Parsons) adopta una lógica del «*supra-dentro*» que niega lo recíproco, es decir, la lógica del «*dentro-supra*».

El complejo *libertad/control*, sin embargo, aún ve solamente el primer lado de estas relaciones. Especialmente observa las libertades *negativas* y las *procedimentales*, mientras que difícilmente consigue ver las *positivas* y *sustanciales*. De esta forma se explica por qué buena parte de la sociología ha observado a la libertad esencialmente en la forma de la contingencia del dinero, desvinculando la función adaptativa (la A de AGIL) de las reglas de *input/output* y de toda autorrestricción, haciendo abstractas e instrumentales a todas las relaciones sociales. Al actuar así ha ubicado en la sombra a procesos inversos, aquellos a través de los que nuevas relaciones sociales concretas de valores, fuertemente entrelazadas y al mismo tiempo autorrestringidas, han producido formas sociales externas a las que se regulan según la lógica *libertad/control*. La sociología no ha captado que la relación social es una acción recíproca (*rel-acción*), y de esta forma ha ignorado que los mundos vitales asociativos producen libertades positivas y sustanciales fuera del complejo Estado-mercado.

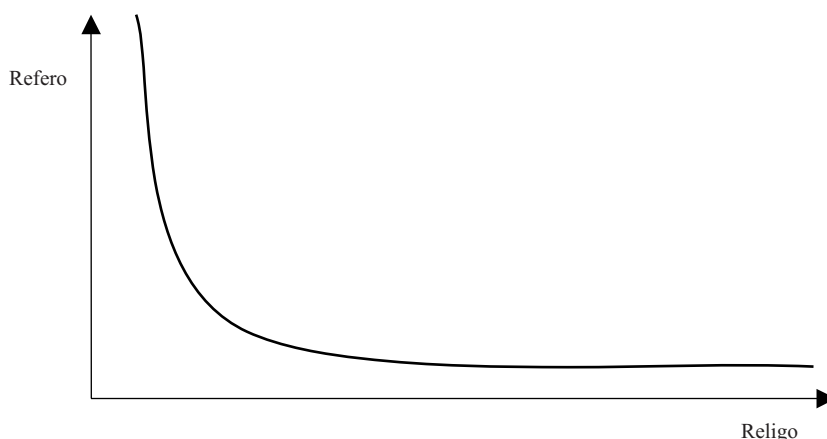
B. *De igual manera ha sucedido con el control. La modernidad ha generado nuevas distinciones de control social, es decir, ha creado el control como relación social que puede configurarse de muchos y diversos modos.*

Primer ejemplo. Introduciendo la distinción entre control *sistémico* y control de *integración social*, por una parte ha construido nuevas reglas privadas de sentido intencional humano, y por otra ha abierto espacios para normas dotadas de sentido intencional significativa. Segundo ejemplo. Introduciendo la distinción entre *heterocontrol* y *autocontrol*, por un lado han podido construir aparatos impersonales, de seguridad y normatividad social, y por otro ha explorado los mundos de la normatividad interna (más que nada biopsíquica, y no sólo de forma marginal).

El conjunto *libertad/control* solamente contempla el primer lado de estas relaciones; observa el control sistémico y coercitivo en las confrontaciones de los sujetos, mientras sufre para ver el control de las reglas informales, internas a los sujetos y a las acciones sociales. De esta forma se explica por qué la sociología ha terminado por contemplar lo social como aquello que niega la autenticidad del yo (identidad biopsíquica, la «*individualidad*»), antes que hacerla posible. La modernidad tiende a configurar libertad y control como dimensiones opuestas, entre sí correlacionadas negativamente, que definen una especie de «*hipérbola relacional*» entre *refero* y *religo* (Cevolini, 1997), en la que sólo pueden desarrollarse inversamente.

En la modernidad se asume que, si se expande la libertad a lo largo del eje del *refero*, se reduce el control a lo largo del eje del *religo*, y viceversa. Cada vez es más improbable encontrar un punto de equilibrio sobre la hipérbola (de ahí la constante problematización del mundo social). Como conse-

FIGURA 1. La hipérbole relacional de la modernidad (17)



Refero: referencias simbólicas (valores e intenciones = libertad)
 Religo: vínculos funcionales (adaptativos y normativos = controles)

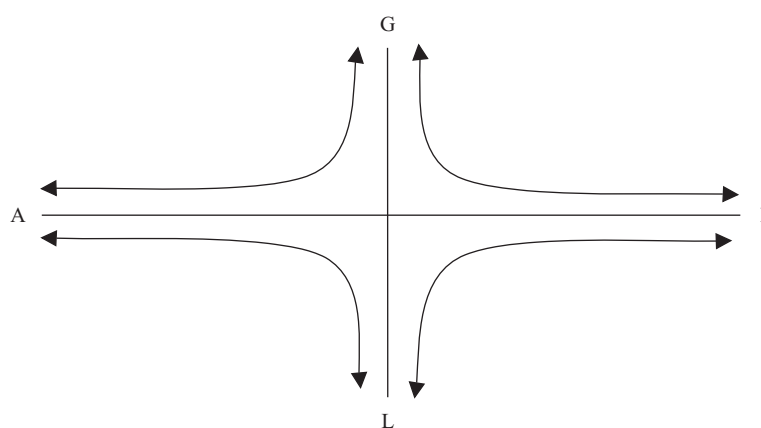
cuencia, se tiene que la sociedad es descrita como oscilación antitética entre movimientos «*estados nacientes*» y procesos de institucionalización (Alberoni, 1977).

A lo largo del desarrollo de esta dinámica, las formas de control social tienden a liberar las libertades hasta donde es posible. Mientras el juego se mantiene dentro de ciertos límites, es posible encontrar soluciones de *mix* que quedan sobre la hipérbole. Sin embargo, más allá de ciertos umbrales, ya no es posible. El desarrollo asintótico del control debe empujar a la libertad al ambiente del sistema (es decir, fuera de las instituciones). Igualmente sucede para el desarrollo asintótico de la libertad, que confina el control en su ambiente (es decir, en las instituciones del sistema). Por un lado, las libertades son ubicadas fuera de lo social (es decir, fuera de las instituciones sociales), y por otro lado el control social queda privado de valores justificativos.

(17) La distinción *refero/religo* es, a su vez, relacional. Para comprenderla tómesese como ejemplo el dilema competición (de mercado) *versus* control social (prestaciones de *welfare*). Este dilema puede afrontarse ubicando los dos términos respectivamente tanto como *refero/religo*, como *religo/refero*, según desde el punto de vista del *observador/actor* de la situación (que enfatiza el uno entendido como libertad contra el otro entendido como control). La hipérbole de la figura 1 sólo se especifica cuando viene articulada en la figura 2.

De esta forma, el complejo *libertad/control* termina por hacer tender lo social asintóticamente hacia «*configuraciones polares*», donde predomina el control (a lo largo del eje de los vínculos funcionales del *religo*), o bien la libertad (a lo largo del eje de las referencias simbólicas del *refero*). Lanzo la hipótesis de que esta fórmula de lectura de la modernidad puede generalizarse mediante el esquema AGIL, de tal manera que la sociedad de después de la modernidad puede observarse como sociedad relacional que nace de la modernidad.

FIGURA 2. *El carácter relacional de la sociedad post-moderna*



Refero (eje L-G) = Cultura (simbólica y significativa)
Religo (eje A-I) = Estructura (adaptativa y reguladora)

En la representación de la sociedad como organización hiperbólica (interpretada según el esquema AGIL, figura 2), el espacio de las relaciones entre libertad (*refero*) y control (*religo*) diseña los escenarios que son posibles para las formas sociales, tanto micro como macro, emergentes en las sociedades postmodernas. Tenemos ocho posibles salidas hiperbólicas (18):

(18) La salida hiperbólica puede definirse así: si una dimensión se convierte en sistémica, la otra viene ubicada en su ambiente (el carácter asintótico corresponde a la *re-entry* de la diferenciación sistémica en Luhmann). Por ejemplo, si la relación de amor se transforma en «*pura*» (de pura intimidad como suspendida en el vacío normativo), la institución (de pareja) es ubicada en el ambiente del sistema.

— $G \rightarrow A$: la libertad de decisión (política) es reducida asintóticamente a los mecanismos económicos del mercado.

— $A \rightarrow G$: los mecanismos (vínculos) de mercado son anulados por libres decisiones políticas.

— $G \rightarrow I$: la libertad de decisión (política) se reduce a las reglas de los intercambios sociales en el Tercer Sector.

— $I \rightarrow G$: los intercambios sociales del Tercer Sector ceden a las decisiones políticas.

— $L \rightarrow A$: las relaciones informales asumen las características, en concreto, los vínculos, del mercado.

— $A \rightarrow L$: el mercado es anulado en el interior de redes de relaciones informales.

— $L \rightarrow I$: las redes informales ceden a favor de organizaciones de Tercer Sector.

— $I \rightarrow L$: las organizaciones de Tercer Sector acentúan su carácter de redes informales.

Describir a la sociedad como tendencia relacional-hiperbólica de las formas sociales es una alternativa a describirla a partir del primado funcional de uno de los cuatro pre-requisitos funcionales A, G, I, L. Ya no es posible el primado funcional de uno de los cuatro polos (como aún se recoge en Luhmann) para la total configuración societaria. Sólo son posibles tendencias, como convergencias asintóticas de las hipérbolas sobre uno de los polos relacionales (A, G, I, L, en el límite de la figura 2), que, sin embargo, no puede —como polo singular— absorber a los otros, que son empujados a desplegarse en otras esferas sociales. Desarrollar un código del nexo libertad-control en una dirección (en una cierta esfera relacional), comporta comprimir porqué otros códigos de tal nexo se han desarrollado en otras direcciones (en otras esferas relacionales).

Si (en la figura 2) entendemos el eje vertical (*refero*) como cultura y el eje horizontal (*religo*) como estructura, podemos sintetizar los cuatro posibles escenarios de respuesta a la modernidad como sigue. Las formas sociales pueden:

1. Permanecer sobre la hipérbola, es decir, en cualquier punto intermedio; éste es el escenario neomoderno, que aún se regula a partir de la pareja *libertad/control*.

2. Escaparse en el *refero*, por la G o por la L, mediante movimientos carismáticos, caracterizados por una ética puramente intencional (incluso irracional); pueden emerger movimientos políticos de tipo premoderno (que diferencian el sistema en el polo G) o bien movimientos culturales de la acción postmoderna (que confieren un primado a los valores de latencia en la

L); en estos casos, las afirmaciones de libertad prevalecen sobre las instancias de control.

3. Escaparse en el *religo*, por la A o por la I; en el primer caso se trata de hiperfuncionalismo, en el segundo caso de nuevos mercados sociales.

4. O bien, producir una morfogénesis de lo social (y del sistema societario) mediante fenómenos emergentes de las interacciones entre las diversas dimensiones de la relación social; ésta es la sociedad de después de la modernidad. En ella, puesto que los vínculos de la diferenciación social pueden superarse, se abren juegos competitivos y solidarios entre las diferentes dimensiones de la relación social que generan nuevas formas sociales, desconocidas en la configuración precedente. Tales formas serán vitales en la medida en que serán originales y originarias según cuanto he dicho. Las instrumentales vendrán en consecuencia. Obviamente, no se debe pensar que decaigan los conflictos, las luchas, las guerras, las discriminaciones. Sin embargo, si pueden afrontarse, esto sólo tendrá lugar porque se ha activado un proceso de generación de las formas sociales positivas y vitales.

La nueva sociedad saldrá de este «*juego*». Los caminos 2 y 3 son excepcionales, en el sentido de que pueden realizarse en esferas espacial y temporalmente limitadas de lo social. Por lo que respecta a la configuración general del sistema societario, el desafío global se juega entre el camino 1 y el 4.

Todo esto también puede decirse de otra forma. Se puede plantear la hipótesis de que la sociedad cambia su configuración hiperbólica, propia de la modernidad, por una configuración relacional, propia de la sociedad de después de la modernidad. En la primera, libertad y control son configuradas como antítesis sinérgica, en la segunda relacionalmente. La hipótesis teórica de fondo, que obviamente requerirá muchas investigaciones empíricas para ser verificada, dice que: más libertad y control se diferencian entre sí, y nuevamente deben ligarse y referirse entre sí. Esto puede tener lugar quedando sobre una de las cuatro hipérbolas, y en este caso las soluciones a los problemas sociales aún serán «*modernas*» (aunque de «*otras modernidades*»). Sin embargo, también puede suceder que un nuevo complejo relacional-AGIL (figura 2) sea generado (en el sentido de que el nexo ligamen-referencia cambie para el sistema-AGIL); en ese caso, las soluciones a los problemas sociales serán después de modernas, es decir, fuera de la antítesis sinérgica de lo que se ha dicho. Libertad y control serán configuradas como relaciones cualitativamente nuevas, con nuevas dimensiones culturales (*refero*) y estructurales (*religo*). La sociedad redescubre su naturaleza relacional, es decir, el hecho de consistir en relaciones, allí donde la misma relación implica referencias y ligámenes que se conectan de forma *sui generis*.

En conclusión: cuando más se hace la sociedad después de moderna, tanto más toda relación (toda esfera de relaciones sociales) debe basarse en una propia distinción directriz que contempla la libertad y el control no ya en cuanto atributos individuales o colectivos en antítesis entre sí, sino en cuanto características de específicas (diferenciadas) redes de relaciones que se regulan (o se regeneran) a partir de un nexo autónomo entre libertad y control.

Los debates sobre *agency and structure*, entre subjetividad y reglas no han iluminado esta nueva realidad. Indudablemente han contribuido a ver muchos aspectos de la morfogénesis en acto (Burns, Dietz, 1992). Sin embargo, no han observado la relacionalidad compleja de lo social. En la mayor parte de las ocasiones han reducido la nueva cualidad relacional de lo social a una sola de las hipérbolas. Pensemos, sirvanos de ejemplo, en la relación «pura» teorizada por Giddens (1992), que representa una vía de salida de lo social mediante los caminos hiperbólicos que tienden asintóticamente al punto de fuga de la pura latencia (la L de la figura 2).

Posiblemente, adoptando un paradigma relacional, la sociología podrá ver cómo las normas de la libertad y del control no están ni en los simples individuos (como sujetos «abstractos»), ni en los sistemas (el «todo estructurado»), sino en la relación social en cuanto tomada por aquello que es, es decir, como acción recíproca, real y plena, entre sujetos. Aquí yace el carácter de novedad de la sociedad civil, que, más allá de la modernidad, ya no coincide con las vanguardias de la democratización política, sino con los sujetos sociales que expresan un nuevo proceso de civilización. La expresión política de este proyecto es la «ciudadanía societaria» (*societal citizenship*) —entendida como ciudadanía diferente de la estatal propia de la modernidad—, que se construye como con-crecimiento de libertad y control en la solidaridad, mediante relacionamientos a distancia entre sociedad civil y Estado, antes que como emanación adscriptiva del Estado.

La relacionalidad social es el nuevo cemento de la sociedad, no el Estado o un abstracto sistema normativo o una abstracta función de adaptación. Lo que se puede denominar «lo político» de los intercambios sociales, en contraposición a «la política» del sistema político de partidos (como sostiene Caillé, 1993). Pero a condición de observar que lo político consiste en el «cemento relacional» de la sociedad. El carácter político se ha convertido al mismo tiempo en más global y más local, es decir, se ha difundido a todas las dimensiones relacionales de la sociedad y paralelamente se ha diferenciado en cada esfera societaria, según autónomos nexos (y formas) de libertad-y-control (Herrera, Jaime, 2004:177-224). En el futuro sólo podrá ser gestionada como relacionalidad desconocida por los modernos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERONI, F. (1977): *Movimento e Istituzione*, Il Mulino, Bologna.
- ALEXANDER, J. (1983): *The Modern Reconstruction of Classical Thought: Talcott Parsons*, Routledge and Keagan Paul, Londres.
- ALEXANDER, J. (1990): *Teoria sociologica e mutamento sociale*, Angeli, Milán.
- ALEXANDER, J. (1994): «Modern, Anti, Post, and Neo: How Social Theories Have Tried to Understand the New World of Our Time», en *Zeitschrift für Soziologie*, vol. 23, n. 3, págs. 165-197.
- ALEXANDER, J. (1997): «La società civile democratica: istituzioni e valori», en P. Donati (comp.), *L'etica civile alla fine del XX secolo: tre scenari*, Leonardo, Milán, págs. 107-156.
- ARCHER, M. (1995): *Realist Social Theory: The Morphogenetic Approach*, Cambridge University Press, Cambridge.
- ARDIGO, A. (1977): *Introduzione all'analisi sociologica del welfare state y delle sue trasformazioni*, Angeli, Milán.
- ARENDT, H. (1958): *The Human Condition*, Chicago University Press, Chicago, 1958.
- BANKS, S. (1995): *Ethics and Values in Social Work*, MacMillan, Londres.
- BECK, U. (1992): *Risk Society. Towards a New Modernity*, Sage, Londres.
- BELARDINELLI, S. (1996): *Il progetto incompiuto. Agire comunicativo e complessità sociale*, Angeli, Milán.
- BEN-HABIB, S. (1992): *Situating the Self: Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*, Polity Press, Cambridge.
- BETTETINI, G. (1997): «Società civile e società dell'informazione», en P. DONATI, *La società civile in Italia*, Mondadori, Roma, págs. 193-216.
- BIJCKER, W. E. (2004): *The Social Construction of Technological System. New Directions in the Sociology and History of Tecnology*, MIT Press, Cambridge.
- BIRNBAUM, P., J. LECA (eds.) (1991): *Sur l'individualisme*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París.
- BOLTANSKI, L., L. THEVENOT (1991): *De la justification*, PUF, París.
- BOUDON, R. (1979): *La logique du social*, Hachette, París.
- BURNS, T., T. DIETZ (1992): «Cultural Evolution: Social Rule Systems, Selection and Human Agency», en *International Sociology*, vol. 7, n. 3, págs. 259-283.
- CAILLÉ, A. (1993): *La démission des clercs. La crise des sciences sociales et l'oubli du politique*, La Découverte, París.
- CAILLÉ, A. (1996): «Ni holism ni individualisme méthodologiques. Marcel Mauss et le paradigme du don», en *Revue MAUSS*, n. 8, 2 semestre, págs. 12-58.
- CEVOLINI, A. (1997): *L'iperbole relazionale della modernità*, Angeli, Milán.
- CIPOLLA, C. (1997): *Epistemologia della tolleranza*, Angeli, Milán.
- COHEN, J. L., A. ARATO (2002): *Civil Society and Political Theory*, MIT Press, Cambridge.
- COLLINS, R. (1988): *Theoretical Sociology*, Harcourt Brace Javanovich, San Diego.

- COLOMBO, F. (1988): *The Information Society*, Basic Blackwell, Oxford.
- CRESPI, F. (1996): *Manuale di sociologia della cultura*, Laterza, Bari.
- DAHRENDORF, R. (1994): «The Changing Quality of Citizenship», en B. VAN STEENBERGER (ed.), *The Condition of Citizenship*, Sage, Londres, págs. 10-19.
- DE KERCKHOVE, D. (1997): «I nuovi media e la società civile», en P. DONATI (comp.), *L'etica civile alla fine del XX secolo: tre scenari*, Leonardo, Milán págs. 83-106.
- DE LEONARDIS, O. (1996): «Il welfare mix. Privatismo e sfera pubblica», en *Stato e Mercato*, n. 46, abril, págs. 51-75.
- DE SINGLY, F. (2003): *Les uns avec les autres. Quand l'individualisme crée du lien*, Armand Colin, París.
- DI NICOLA, P. (1998): *L'uomo non è un'isola. Le reti sociali primarie nella vita quotidiana*, Angeli, Milán.
- DONATI, P. (1991): *Teoria relazionale della società*, Angeli, Milán.
- DONATI, P. (1993): *La cittadinanza societaria*, Laterza, Roma-Bari.
- DONATI, P., I. COLOZZI (2004): *Il privato sociale che emerge*, Il Mulino, Bolonia.
- DOUGLAS, M., B. ISHERWOOD (1994): *Il mondo delle cose*, Il Mulino, Bolonia.
- EEME, B. (2001): «Les associations ou les tourments de l'ambivalence», en J. LAVILLE, *Association, démocratie et société civile*, La Découverte, París, págs. 27-60.
- EISENSTADT, S. N. (con M. ABITBOL, N. CHAZAN y A. SCHACHAR) (1990): *Modes of Structural Differentiation, Elite Structure, and Cultural Visions*, en J. C. ALEXANDER y P. COLOMY (eds.), *Differentiation Theory and Social Change. Historical and Comparative Perspectives*, Columbia University Press, Nueva York.
- ELIAS, N. (1936-39): *Über den Prozess der Zivilization*, Haus zum Falken, Basel.
- EMIRBAYER, M. (1997): «Manifiesto for relational sociology», en *American Journal of Sociology*, 103, 2, págs. 281-317.
- ETZIONI, A. (1993): *The Spirit of Community*, Crown, Nueva York.
- ETZIONI, A. (2001): *La Tercera Vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Trotta, Madrid.
- EVERS, A., Th. OLK (1996): *Wohlfahrtspluralismus*, Westdeutscher Verlag, Opladen.
- FAZZI, L. (1998): *Il welfare mix in Italia: primi passi*, Angeli, Milán.
- FERRARA, A. (comp.) (1992): *Comunitarismo e liberalismo*, Editori Riuniti, Roma.
- FOLGHERAITER, F. (1998): *Teoria e metodologia del servizio sociale. La prospettiva di rete*, Angeli, Milán.
- FORESTER, J. (1992): *Planning in the Face of Power*, University of California Press, Berkeley.
- FORESTER, J. (1993): *Critical Theory, Public Policy and Planning Practice: Toward Critical Pragmatism*, State University of New York Press, Nueva York.
- FORSÉ, M. (1989): *L'ordre improbable. Entropie et processus sociaux*, PUF, París.
- FOUCAULT, M. (1993): *El uso de los placeres*, Siglo XXI, Madrid.
- FOUCAULT, M. (1999): *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona.
- FRIEDMANN, J. (1992): *Empowerment. The Politics of Alternative Development*, Cambridge, Mass.

- GEHLEN, A. (1986): *Urmensch und Spätkultur. Philosophische Ergebnisse und Aussagen*, Verlag GmbH, Wiesbaden.
- GIDDENS, A. (1992): *The Transformation of Intimacy. Sexuality, Love and Eroticism in Modern Societies*, Polity Press, Cambridge.
- GIDDENS, A. (1995): *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires.
- GODBOUT, J. T. (1993): *Lo spirito del dono*, Bollati-Boringhieri, Turín.
- GODBOUT, J. T. (1994): «La circolazione mediante il dono», en AA. VV., *Il dono perduto e ritrovato*, Manifestolibri, Roma.
- GODBOUT, J. T. (1995): «Les bonnes raisons de donner», en *Antropologie et Sociétés*, vol. 19, n. 1-2, págs. 45-56.
- GURVITCH, G. (1963): *Déterminismes sociaux et liberté humaine. Vers l'étude sociologique des cheminements de la liberté*, PUF, Paris.
- HABERMAS, J. (1970): *Towards a Rational Society*, Beacon Press, Boston.
- HABERMAS, J. (1976): *Communication and The Evolution of Society*, Beacon Press, Boston.
- HABERMAS, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid.
- HABERMAS, J. (1992): «Ideologies and Society in the Post-war Period», en P. DEWS (ed.), *Autonomy and Solidarity, Interviews with Jürgen Habermas*, Verso, Londres.
- HABERMAS, J. (1995): *Justification and Application*, MIT Press, Boston.
- HEAP, N., R. THOMAS, G. EITON, R. MASON, H. MACKAY (2005): *Information Society: A Reader*, Thousand Oaks, Londres.
- HERRERA, M. (2003): «Lenguaje y acción en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas», en *Revista de Estudios Políticos*, n. 121, págs. 31-70.
- HERRERA, M. (2005): *La cultura de la sociedad en Talcott Parsons*, Thomson and Civitas, Madrid.
- HERRERA, M. (2007): *Liberalismo versus Comunitarismo. Seis voces para un debate y una propuesta*, Thomson/Civitas, Madrid.
- HERRERA, M. (2007a): *Elementos para el análisis de la cultura postmoderna*, Tecnos, Madrid.
- HERRERA, M., S. PAGÉS (2002): «Libertad y orden en la acción social: una relectura de las aportaciones de Parsons», en *Revista de Estudios Políticos*, n. 116, págs. 145-166.
- HERRERA, M., A. JAIME (2004): «Sistema político y sociedades complejas: estabilidad y cambio», en *Revista de Estudios Políticos*, n. 126, págs. 177-224.
- HERRERA, M., R. SORIANO (2005): «De las versiones modernas de la ciudadanía a la ciudadanía de las autonomías sociales de la postmodernidad», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 112, págs. 43-74.
- HERRERA, M., C. ALEMÁN (2006): «La intervención social en una sociedad reticular», en *Revista Papers de Sociologia*, n. 81, págs. 233-252.
- HIRSCH, F. (1995): *Social Limits to Growth*, Routledge, Londres.
- HIRST, P. (1997): *From statism to pluralism. Democracy, civil society and global politics*, UCL Press, Londres.

- HONNETH, A. (1995): *The Struggle for Recognition: The Moral Grammar of Social Conflicts*, MIT Press, Boston.
- ION, J. (2001): «Associations, socialisation politique et démocratie», en *Revue Informations sociales*, n. 90/91, págs. 74-86.
- JOHNSON, N. (1987): *The Welfare State in Transition. The Theory and Practice of Welfare Pluralism*, Wheatsheaf Books, Brighton.
- KEENEY, B. P. (1983): *Aesthetics of Change*, Nueva York-Londres.
- LARMORE, C. (1996): *The Morals of Modernity*, Cambridge University Press, Nueva York.
- LASCH, CH. (1993): «La cultura di massa in questione. Sradicamento, modernizzazione, democrazia», en *Futuro Presente*, 4, págs. 77-90.
- LLANO, A. (1989): *La nueva sensibilidad*, Espasa Calpe, Madrid.
- LUHMANN, N. (1984): *Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie*, Suhrkamp, Frankfurt.
- LUHMANN, N. (1990): «Sthenography», en *Stanford Literature Review*, vol. 7, n. 1-2, Spring-Fall, págs. 133-137.
- LUÑO, A. R. (1992): *Ética*, Le Monnier, Florencia.
- LYOTARD, G. F. (1984): *La condición postmoderna*, Cátedra, Madrid.
- MACINTYRE, A. (1993): *The Objectivity of Good*, St. Lawrence University Press, Nueva York.
- MAFFESOLI, M. (1982): *La violencia totalitaria*, Herder, Barcelona.
- MAFFESOLI, M. (1990): *El tiempo de las tribus*, Icaria, Barcelona.
- MAFFESOLI, M. (1993): *El conocimiento ordinario*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MAUSS, M. (1969): *Essais de sociologie*, Minuit, París.
- MEAD, L. (1986): *Beyond Entitlement. The Social Obligations of Citizenship*, The Free Press, Nueva York.
- MORRA, G. (1992): *Il quarto uomo. Postmodernità o crisi della modernità*, Armando, Roma.
- OFFE, C. (1988): *Disorganized Capitalism*, Polity Press, Cambridge.
- OLLERO, A. (1996): *¿Tiene razón el derecho?*, Congreso de los Diputados, Madrid.
- OZBEKHAM, H. O. (1996): *Verso una teoria generale della programmazione*, Angeli, Milán, 1996.
- PAGE, R. (1991): *Altruism and Social Policy*, Aldershot Hampshire, Avebury.
- PARSONS, T. (1937): *The Structure of Social Action*, McGraw-Hill, Boston.
- PARSONS, T. (1951): *The Social System*, The Free Press, Glencoe III.
- PARSONS, T. (1960): *Structure and Process in Modern Societies*, The Free Press, New York.
- PIZZORNO, A. (1983): *Il sistema pluralistico della rappresentanza*, Il Mulino, Bolonia.
- PRANDINI, R. (2000): «Offrire la fiducia. Riflessioni sulla possibilità del legame sociale», en *Sociologia e politiche sociali*, 3, 2, págs. 79-118.
- PRZYWARE, E. (1962): *Schiften, Band III: Analogia entis. Metaphysik. Ur-Struktur und All-Rythmus*, Johannes Verlag, Einsiedeln.
- RANCI, P. (1990): *Il mondo non profit*, Fondazione Olivetti, Milán.

- RANCI, C. (1999): *Oltre il welfare state. Terzo settore, nuove solidarietà e trasformazioni del welfare*, Il Mulino, Bologna.
- RAWLS, J. (1993): «The Law of Peoples», en *Critical Inquiry*, n. 20, págs. 36-68.
- RAWLS, J. (1996): *El liberalismo político*, Crítica, Barcelona.
- SCHOOYANS, M. (1991): *La dérive totalitaire du libéralisme*, Editions Universitaires, París.
- SCOTT, L., J. URRY (1987): *The End of Organized Capitalism*, Polity Press, Cambridge.
- SELIGMAN, A. (1992): *The Idea of Civil Society*, The Free Press, Nueva York.
- SPAEMANN, R. (1994): *Per la critica dell'utopia politica*, Angeli, Milán.
- SZTOMPKA, P. (1990): «Agency and Progress: The Idea of Progress and Changing Theories of Change», en J. C. ALEXANDER, P. SZTOMPKA (eds.), *Rethinking Progress. Movements, Forces and Ideas at the End of the Twentieth Century*, Unwin Hyman, Boston, págs. 247-263.
- TAM, H. (2006): *Comunitarianism. A New Agenda for Politics and Citizenship*, MacMillan Press, Londres.
- TAWNEY, R. H. (1975): *Eguaglianza*, UTET, Turín.
- TAYLOR, Ch. (1991): *The Ethics of Authenticity*, Harvard University Press, Cambridge.
- TAYLOR, Ch. (2003): *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*, Paidós, Barcelona.
- TESTER, K. (2002): *Civil Society*, Routledge, Londres.
- TRINIDAD, A. (2006): «El nuevo discurso de los mayores: la construcción de una nueva identidad social», en *Revista Española de Sociología*, n. 6, págs. 65-90.
- TURNER, B. S. (1986): *Citizenship and Capitalism. The Debate over Reformism*, Routledge, Londres.
- VATTIMO, G. (1990): *Las aventuras de la diferencia*, Edicions 62, Barcelona.
- VECA, S. (1990): *Cittadinanza. Reflessioni filosofiche sull'idea di emancipazione*, Feltrinelli, Milán.
- WEBSTER, F. (1996): *Theories of Information Society*, Routledge, Londres.
- WISTOW, G., J. FORDER (1996): *Social Care Markets: Progress and Prospect*, Open University Press, Buckingham.
- YOUNG, I. (1990): *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton.
- ZIJDERVELD, A. (1986): «The ethos of the welfare state», en *International Sociology*, vol. I, n. 4, págs. 443-57.
- ZINCONI, G. (1992): *Da sudditi a cittadini. Le vie dello stato e le vie della società civile*, Il Mulino, Bologna.